

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20160044100**

Atendiendo la documental allegada por el auxiliar designado Víctor Julio Romero Criollo, se le releva de su deber para con este proceso.

En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, a la profesional en derecho LORENA CORTES CORTES identificada con la T.P. No. 287964, con domicilio profesional electrónico lorecortes77@hotmail.com, conforme al numeral 7° del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6063767af0656898d6e842727073dbebe3259dd498dc19f8d7a9a719a5a8e22**

Documento generado en 06/08/2021 07:16:59 AM